

trabajo para poder ver esas convocatorias y la siguiente el 14 de marzo. Y bueno, desearles a ustedes que tengan muy bonito día y al ser las 10:02 del 8 de febrero del 2024, se levanta la sesión extraordinaria 02-2024, que tenga muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Christian Rucavado Leandro
Miembro suplente, MEIC
Secretario *Ad Hoc*, ACUERDO 7

ACTA ORDINARIA 03-2024. Acta número cero tres guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y tres minutos, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante Consejo Nacional de Rectores (Conare).--

Ausentes con justificación el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de



Costa Rica y el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad Gestión de Desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Humano.-

Inicio de la sesión:

La señora Bogantes Zamora dice, buenos días a todos al ser las ocho horas con seis minutos del 29 de febrero, 2024. Antes de iniciar la sesión les pregunto si alguno de los miembros de la junta directiva tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo a la imparcialidad debe dejar en el acta de la respuesta brindada. --

CAPÍTULO I. JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR SEALTIEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MIEMBRO SUPLENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, (INA).--

ARTÍCULO I: La señora Bogantes Zamora antes de iniciar la sesión vamos a juramentar al juramenta al señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el fin que pueda tener vos y voto en la sesión de la Junta Directiva.--



¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?--

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.

El señor Álvarez Sánchez responde, sí juro.--

CAPÍTULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 2: La señora Bogantes Zamora dice, vamos registrar la asistencia primero las personas miembros de la junta, según el orden que fueron nombrados por la Ley 9971: MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAA, INA, CONARE y después las personas que nos acompañan.--

Comienzo yo, Paula Bogantes Zamora, MICITT. Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Economía, Industria y Comercio. Vanessa Gibson Forbes, CINDE. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA. Geannina Sojo Navarro, CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE.--

La señorita Sánchez Robles continúan las personas invitadas. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. La señorita Sánchez Robles continúan las personas de la Promotora. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora. Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora.--

La señora Bogantes Zamora dice, muchas gracias, pasamos al Capítulo III.--

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 3: La señora Bogantes Zamora da lectura al Orden del Día, Capítulo I. Juramentación del señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje, (INA). Capítulo II. Comprobación del quórum. Capítulo III. Aprobación del Orden del Día. Capítulo IV. Ratificación y aprobación del Acta



Ordinaria 23-2023, celebrada el 21/12/2023, el Acta Ordinaria 01-2024, celebrada el 25/01/2024 y el Acta Extraordinaria 02-2024, celebrada el 08/02/2024. Capítulo V. Auditoria Especial sobre la figura de docencia en la Promotora, (estará el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). Capítulo VI. Donación de Vehículos Fundación Tesla con vista en el Decreto N°40797-H, (a cargo de la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica). Capítulo VII. Relación de Puestos 2024: costo de vida 2020-2024 y aplicación de Ley Marco de Empleo Público", (estarán las señoras Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera y Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión de Desarrollo Humano). CAPÍTULO VIII. Correspondencia: 1.Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, octubre, 2023. 2.Remisión de Informe de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 25-02, octubre 2023. 3.Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal. 4.Informe de labores de la Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. 5.Renuncia de la señora Carolina Chacón Mora, como miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). 6. Designación miembro suplente de la Junta Directiva. Cierre de sesión.--





PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2024
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD PRESENCIAL

En las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado

Día: ~~Jueves~~ 29 de febrero, 2024 Hora: 8:00 a.m.

- CAPÍTULO I
Juramentación del señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje, (INA).
- CAPÍTULO II
Comprobación del quórum
- CAPÍTULO III
Aprobación del Orden del Día
- CAPÍTULO IV
Ratificación y aprobación del Acta Ordinaria 23-2023, celebrada el 21/12/2023, el Acta Ordinaria 01-2024, celebrada el 25/01/2024 y el Acta Extraordinaria 02-2024, celebrada el 08/02/2024.
- CAPÍTULO V
Auditoría Especial sobre la figura de docencia en la Promotora, (estará el señor Johnny Pallas Pérez, Auditor Interno).
- CAPÍTULO VI
Donación de Vehículos Fundación Tesla con visto en el Decreto M⁴40797-H, (a cargo de la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica).
- CAPÍTULO VII
Relación de Puestos 2024: costo de vida 2020-2024 y aplicación de Ley Marco de Empleo Público, (estarán las señoras Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera y Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión de Desarrollo Humano).
- CAPÍTULO VIII
Correspondencia
1. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, octubre, 2023.
 2. Remisión de Informe de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 25-02, octubre 2023.
 3. Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal.
 4. Informe de labores de la Sra. Patricia Rojas Figuerado, Gerente General.
 5. Renuncia de la señora Carolina Chacón Mora, como miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
 6. Designación miembro suplente de la Junta Directiva]
- CAPÍTULO IX
Varios
- Cierre de sesión

Presidencia: Lisseth Vargas de Arce / Secretaria: Mónica Rodríguez
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2222 1500 / 2222 1510
Correo electrónico: presidencia@promotora.org.cr

La señora Bogantes Zamora dice, hacemos una votación para aprobar el acuerdo. Comienzo con mi persona, Paula Bogantes Zamora, Micitt, de acuerdo. Aprobado, Christian Rucavado, MEIC. Aprobado, Vanessa Gibson Forbes, CINDE. Aprobado, Orden del Día, Sealtiel Álvarez Sánchez, INA. Aprobado, Geannina Sojo Navarro, CONARE. Aprobado, Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado, doña Paula.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. APROBADO



CAPÍTULO IV. RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 23-2023, CELEBRADA EL 21/12/2023, EL ACTA ORDINARIA 01-2024, CELEBRADA EL 25/01/2024 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 02-2024, CELEBRADA EL 08/02/2024.--

ARTÍCULO 4: ACTA ORDINARIA 23-2023, CELEBRADA EL 21/12/2023.--

La señorita Sánchez Robles indica a la señora Bogantes Zamora si gusta la puede ayudar con las personas que pueden votar en el Acta Ordinaria 23-2023, celebrada el 21/12/2023. La señora Bogantes Zamora dice, adelante. La señorita Sánchez Robles dice, pueden votar usted. Paula Bogantes Zamora, aprobado. La señora Vanessa Gibson Forbes de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, aprobado. La señora Geannina Sojo Navarro, CONARE. Geannina Sojo Navarro, aprobado. El señor Jeffrey Orozco Barrantes de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes aprobado. Se deben abstener los señores Christian Rucavado Leandro del MEIC. Christian Rucavado Leandro, me abstengo por no haber estado en la sesión. Sealtiel Álvarez Sánchez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez por no haber estado presente y por no haber sido nombrado aún.--

La señorita Sánchez Robles dice, 4 votos aprobados y 2 abstenciones, doña Paula.--

La señora Bogantes Zamora dice, votamos la firmeza. Paula Bogantes Zamora, en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, me abstengo. Vanessa Gibson Forbes en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez me abstengo. Geannina Sojo Navarro, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes en firme. --

La señorita Sánchez Robles dice, 4 votos en firme y 2 abstenciones, doña Paula.-

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 4 votos en firme (señoras Paula Bogantes Zamora, MICITT. Vanessa Gibson Forbes, CINDE. Geannina Sojo Navarro, CONARE y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE)



abstenciones (señores Christian Rucavado Leandro, MEIC y Sealtiel Álvarez Sánchez, INA), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 23-2023, celebrada el 21/12/2023, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5: ACTA ORDINARIA 01-2024, CELEBRADA EL 25/01/2024.--

La señorita Sánchez Robles dice, votaría usted. Paula Bogantes Zamora, aprobado. Christian Rucavado Leandro, MEIC, aprobado Vanessa Gibson Forbes, CINDE, aprobado. Sealtiel Álvarez Sánchez, me abstengo de votar, dado que no estaba presente en ese momento, dado que mi nombramiento no era efectivo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, aprobado. Jeffrey Orozco Barrantes, aprobado.--

La señorita Sánchez Robles indica 5 votos aprobados y una abstención.--

La señora Bogantes Zamora dice, Micitt en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, me abstengo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 5 votos en firme y una abstención, doña Paula.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 5 votos en firme (Paula Bogantes Zamora, MICITT. Christian Rucavado Leandro, MEIC. Vanessa Gibson Forbes, CINDE. Geannina Sojo Navarro, CONARE y Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE) y 1 abstención (Sealtiel Álvarez Sánchez, INA), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 01-2024, celebrada el 25/01/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME



ARTÍCULO 6: ACTA EXTRAORDINARIA 02-2024, CELEBRADA EL 08/02/2024

La señora Bogantes Zamora dice, Micitt aprobada. Christian Rucavado Leandro, MEIC, aprobada. Vanessa Gibson Forbes me abstengo por no haber estado presente. Sealtiel Álvarez Sánchez, me abstengo porque no estaba presente por no haber estado nombrado en el momento. Geannina Sojo Navarro, aprobado. Jeffrey Orozco Barrantes aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 4 votos aprobados y 2 abstenciones, doña Paula.--

La señora Bogantes Zamora dice, Micitt en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. Vanessa Gibson Forbes me abstengo. Sealtiel Álvarez Sánchez, me abstengo por las mismas razones ya indicadas. Geannina Sojo Navarro, CONARE, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 4 votos firme y 2 abstenciones, doña Paula.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 4 votos en firme (Paula Bogantes Zamora, Micitt. Christian Rucavado Leandro, MEIC. Geannina Sojo Navarro, CONARE y Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE) y 2 abstenciones (Vanessa Gibson Forbes, CINDE y Sealtiel Álvarez Sánchez, INA) acuerda aprobar el Acta Extraordinaria 02-2024, celebrada el 08/02/2024. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA FIGURA DE DOCENCIA EN LA PROMOTORA, (Anexo 1).--

La señora Rojas Figueredo dice, recordarles que a raíz de una solicitud que, en Junta Directiva de octubre del año pasado, la auditoría se dio a la tarea de hacer una revisión, esto con la finalidad de cumplir no solo lo que establece la ley sino también revisar controles internos y mejorarlos a nivel de la Promotora. Don Johnny les va a exponer todos los hallazgos y las mejoras que se recomiendan a



la administración, para la revisión de las personas que imparten docencia en la Promotora y dejarlo como parte del reglamento.--

Nota. A las ocho horas con veinte minutos ingresa a la sala de sesiones del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

ARTÍCULO 7: El señor Fallas Pérez dice, muy buenos días a todos, a doña Paula, Presidenta de la junta y todos los miembros de la Junta Directiva, espero estén muy bien al igual que sus familias.--

Agradecerles este espacio, yo hice una presentación en *power point* pero decide al final hacer este mapa mental, porque este tema es muy teórico y esto es como más dinámico para que podamos de una manera tener más claridad.--

En cuanto al informe, es de carácter especial, eso lo que indica es que, se revisa específicamente un acto, eso puede ser cualquier actividad. El origen del estudio, primeramente, es una solicitud de la Junta Directiva, realizada el 12 de octubre, eso está en un acta extraordinaria en el Capítulo IV. En la siguiente, tenemos las competencias de la auditoría, conferidas en la Ley de Control Interno, artículo 22, con los incisos a) y d), que dicen que, tenemos que rendir informes de auditoría, estudios especiales, y también asesorar al jerarca en temas de nuestra competencia.--

En la siguiente tenemos, porque el estudio se hace, con base en el ROFAI, es el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, ese lo tenemos vigente, recientemente se actualizó, el 01 de julio del año pasado. ¿Por qué es importante? Es importante este estudio, primeramente, queremos orientar a la administración en su proceder, como primer punto. Como segundo punto, es para contribuir a la formación de la voluntad administrativa, por la administración es al final a la que le corresponde tomar las decisiones ajustadas a Derecho. En el punto 3, las fiscalizaciones siempre impulsan lo que son las sanas prácticas, los estudios nuestros deben estar sustentados en evidencia y para eso también tenemos que la auditoría busca el logro de los objetivos o coadyuva logros de los



objetivos institucionales, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana.--

¿Cómo lo auditamos?

Se aplicó un enfoque ágil, se comunicó a la administración el 24 de enero de este año, el inicio del estudio. A partir de ese momento, se identificaron áreas susceptibles de mejora. Qué pasó ahí, nosotros comenzamos a observar, que la Promotora no tiene normativa interna, no tiene procedimientos al respecto para delimitar lo que es ejercicio docente, y a partir de ese momento es que la administración pide implementar un instrumento que es el que "Declaración Jurada Docencia". Se observaron que no hubo registros de control consolidados para determinar cuanta gente es la que está ejerciendo la docencia en la Promotora, no teníamos a este momento esto, cuando comunicamos el estudio es que la administración permite que podamos identificar, sobre la marcha es que vamos ejecutando la estrategia del estudio. La Administración implementó el instrumento "Declaración Jurada docente", a partir del 31 de enero de 2024 (para todo el personal). Tenemos ese instrumento que ya es muy valioso para que podamos de alguna manera tener esto más en orden.--

¿Qué encontramos?

No existe norma específica para el tema de docencia, eso es porque está inmersa en el ordenamiento jurídico, tanto en las leyes, reglamentos, tenemos una parte en la Ley de Enriquecimiento Ilícito, hay dictámenes de la Procuraduría General de la República (PGR), tenemos dictámenes y resoluciones de la Sala Constitucional, es una materia muy amplia. Lo interesante de todo esto es que no es contradictorio.

Contempla el ordenamiento jurídico que la docencia es una de las excepciones, con las cuales el funcionario sí puede ejercer, incluso en superposición horaria. La regla general es que tengamos un solo cargo público, en el aspecto de la docencia hay un interés muy específico del Estado, que se desarrollen los



profesionales, y puedan tener esa capacidad, a nivel de lo que esa la sociedad, va habiendo una sucesión de los cargos y debe haber un personal idóneo. Por eso es, que se crea esa figura como una excepción. --

La PGR manifestó en el dictamen número C-349-2005 para indicar que existe un interés del mismo Estado en abrir la posibilidad de impartir clases, tomando en cuenta que los centros académicos operan en horas que coinciden con el horario de las instituciones públicas, caso de la Universidad de Costa Rica (UCR), tenemos jueces dando clases para formar a otros jueces.--

Las labores docentes son permisibles entre el funcionario y el Estado, y solo se puede restringir, dentro de las horas laborales, cuando ello vaya a afectar la prestación del servicio público, (dedicación exclusiva o prohibición.), en ambos casos, es posible el ejercicio de la docencia. Si hay un funcionario con contrato de dedicación exclusiva o si tiene Régimen afecto a prohibición, eso es indistinto, no hay ninguna restricción jurídica.--

La docencia fuera de las horas laborales es considerada por la Sala Constitucional como una forma de plus empleo, eso es muy interesante porque la Sala dice, bueno, sí hoy imparto lecciones no estoy faltando a la ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, porque la figura de la docencia es vista por la sala, incluso como una forma lícita de adicionar dinero al salario del funcionario. Por esa razón, también no tenemos esas contradicciones del Reglamento Jurídico.-

La actividad docente beneficia al Estado, siempre y cuando ésta no implique un desequilibrio físico y mental ya que, en exceso, lejos de ayudar, reduce las capacidades de servicio, la probidad y decoro del funcionario en detrimento de la función para la cual se nombró. Como sabemos, una persona empieza a excederse en impartir lecciones, pues obviamente, en algún momento se va a descuidar.--



Las labores docentes no deben superar un total de cuarto de tiempo, es decir, un total de 12 horas semanales. Esto está en una resolución de la Sala Constitucional Resolución 5012-2001 del 12-06 2001. A la luz del artículo 58 constitucional, no se puede superar el $\frac{1}{4}$ de tiempo para actividades docentes, dentro y fuera de la jornada de trabajo, superar ese límite puede incidir negativamente en la calidad de trabajo del servidor público.--

En la Promotora, 48 horas de trabajo más 12 horas de docencia, dan en total 60 horas semanales, con ello se garantiza la libertad general de realizar actividades privadas, y tener el equilibrio físico y mental que cada individuo requiere. Resolución de la Sala Constitucional 5012-2001 del 12 de junio de 2001.--

¿Qué sigue?

Que la Junta Directiva analice y valore si otorga o no autorización a funcionarios de la institución para realizar labores docentes en horas que coincidan con el horario de la institución. Si ustedes dicen, se hacen solamente fuera en horario de trabajo, es una decisión que está facultada. En mi criterio la Junta Directiva está facultada para tomar esa decisión, pero tiene que institucionalizarla.--

El señor Rucavado Leandro dice, la Promotora trabaja de lunes a viernes 8 horas, en la diapositiva pasada dice 48 horas. El señor Fallas López dice $8 * 5 = 40$ horas. El señor Vega Quesada dice, la Promotora no trabaja 48 horas, trabaja 40 horas. El señor Fallas López responde, si claro, tenemos jornada continua. El señor Vega Quesada dice $5 * 8 = 40$, de dónde salen las otras 8 horas. La señora Cruz Vargas responde, se distribuye, la jornada continua entre el horario del almuerzo, se suma ahí la hora semanal. El señor Fallas López dice, y los tiempos de descanso, aquí llega una persona al mediodía, sí yo estoy almorzando, se levanta mi compañero, y atiende al servidor. Ahí hay un traslape de los funcionarios que descansan, pero otros continúan.--



El señor Rucavado Leandro dice, entran a la institución a las 8 de la mañana, y salen a las 4:00 p.m. o a las 5:00 p.m. La señora Rojas Figueredo responde a las 4:00 p.m. El señor Vega Quesada dice, son 8 horas continuas. Trabajan 40 horas, no 48 horas, de donde salen esas 8 horas más. El señor Rucavado Leandro dice, porque si no tendría que salir a las 5:00 p.m., todos los días. La señora Cruz Vargas dice, que se suma la hora de almuerzo. El señor Fallas Pérez dice, el funcionario tiene derecho a descansar y esa hora es pagada.--

El señor Vega Quesada dice, si fuera esa hora de almuerzo, serían 45 horas. ¿Dónde quedan las 3 horas? La señora Cruz Vargas responde, por ser jornada continua es la excepción que tiene, que no existe ese lapso de almuerzo del funcionario. El señor Fallas Pérez dice, tenemos 15 minutos en la mañana y en la tarde. El señor Vega Quesada dice, igual no me salen las 48 horas, si logro entender la secuencia sería, se trabaja de 8 a 4, pero se reconoce de 8 a 5:30, pero ahí no salen las 48 todavía. Entonces, porque dicen que trabajan 48.

La señora Gibson Forbes dice, don Orlando, perdón, en el caso por lo menos cuando se expliquen los 2 contextos, casi que no es una cuestión legal sino una cuestión de práctica de mercado, que se dice no se trabaja sábados, se trabaja 8 generalmente hasta las 5. La señora Cruz Vargas dice que esa hora se toma jornada continua, la hora durante toda la semana, más la media hora que tiene que ser pagada.--

La señora Bogantes Zamora dice, yo entiendo la parte que la pagan, pero como han dicho varios aquí, entonces las personas deberían de salir a las 5:00 p.m., les están pagando una hora para que almuercen. Sin embargo, la hora del almuerzo se está tomando. La señora Cruz Vargas responde, no, la hora del almuerzo no se toma. La señora Bogantes Zamora dice, los empleados de aquí no almuerzan. La señora Cruz Vargas responde, toman la media hora. La señora Bogantes Zamora dice, esa media hora se les está pagando, entonces, son 40 horas no 48 horas. Si fueran 48 el empleado trabajaría una hora más, repondría su hora de almuerzo, porque se les está pagando la hora de almuerzo, pero se les está pagando para que descansen y almuercen, no trabajen. La señora Cruz Vargas



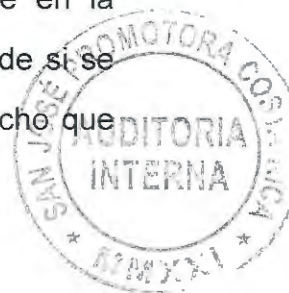
dice que es jornada continua y se les suma la hora que sería la hora del almuerzo.--

La señora Bogantes Zamora pregunta a la señora Cruz Vargas, ¿cuántas horas trabaja las personas?, quitemos almuerzos y demás, ¿cuál es el supuesto de horas que ellos deberían trabajar por día. La señora Cruz Vargas responde, en jornada continua 48 horas. La señora Bogantes Zamora dice 48 horas por semana, eso significa ¿cuántas horas por día? La señora Cruz Vargas responde, 8 horas. La señora Bogantes Zamora dice, no están trabajando 8 horas, están trabajando 7 horas, porque se van a las 4 de la tarde y no a las 5 de la tarde, me explicó. La señora Cruz Vargas dice, más la hora del almuerzo.--

El señor Vega Quesada dice, hay que hacer algo, si se va a reconocer 48 horas, la hora de salida de la Promotora no sería a las 4 tiene que ser a las 5 de la tarde. La señora Gibson Forbes dice, pero a nivel laboral habría que ver si esto es un derecho adquirido. El señor Vega Quesada dice, lo planteo por la recomendación que está haciendo la auditoría, que es 48 más 12, porque no son 48, son 40. La señora Cruz Vargas dice, se sacaría de la jornada laboral, lo que se está recomendando es que la jornada laboral semanal, se saque medio tiempo, serían 12 horas, es la recomendación de clase docencia.--

El señor Vega Quesada dice, quizás en el anterior, doña Roxana si se puede devolver, dice la Promotora 48 horas trabajo, están dando el ejemplo, es que la Promotora no trabaja 48 horas, ahí es donde yo veo con preocupación que nos podrían inducir al error, porque eso no es cierto. Si bajo esa lógica que se reconoce el almuerzo, entonces, si eso es cierto, la Promotora tiene que trabajar de 8 a 5. Y ahí sí se reconoce que serían las 9 horas, más los tiempos de almuerzo, entonces, ahí si se cumpliría. Es eso nada más, porque bajo la lógica, son 8 horas.--

El señor Fallas Pérez dice, perdón don Orlando. El asunto está que en la constitución habla de 48 horas el artículo de la constitución. Ya el tema de si se ajusta a 12 o 10 ya es propio de la administración, pero partimos del hecho que



aquí, el tema de fondo es que son digamos, un cuarto de tiempo a razón que el artículo constitucional dice que son 48 horas laborales, entonces, yo no estoy induciendo a ningún error, simplemente es que, en la Promotora habría que observarse que se decide, por parte de ustedes que sea acorde con el horario institucional ya sea las 12 o las 10 horas.--

El señor Rucavado Leandro dice, lo que está diciendo el Viceministro, es que nosotros entendemos con esto, que la Promotora trabaja 48 horas, ya teniendo claro que viene con la constitución perfecto, continuamos. Pero si entonces, dejamos el tema para que se revise eso en términos de recursos humanos, porque yo no veo lógico tampoco que estemos poniendo 48 para la parte administrativa, entonces, haga la averiguación del caso.--

La señora Bogantes Zamora dice, no se está siendo consistente con lo que está diciendo la filmina con la realidad de la Promotora. El señor Rucavado Leandro dice, que la filmina está basada en lo que dice la constitución. El señor Fallas Pérez dice, por ejemplo, la circular del Poder Judicial dice que son 40 horas y un cuarto de tiempo son 10 horas.--

El señor Orozco Barrantes dice, lo del fondo es si esas 12 o 10 horas, el número que se va a ser dentro de las 40 horas. El señor Vega Quesada dice, lo ideal es que no y lo planteo desde la experiencia del ministerio. Nosotros tenemos colaboradores que ejercen docencia y lo que se solicita es que sea fuera del horario para no afectar el servicio. Y ya sería una cuestión super excepcional que ha pasado, es una cuestión sumamente que la persona digamos tenga que tener una superposición horaria, tiene que completar su jornada, digamos por las horas que está ausente, es una cosa que no es lo tradicional.--

La señora Gibson Forbes dice, por lo que expone el compañero la parecer hay varios criterios de la Procuraduría que, si permiten por lo menos, por excepción en docencia, la superposición horaria, la revisión podría derivar en un montón de análisis que habría que hacer. El señor Vega Quesada dice, creo que como recomendación sería que no sea lo usual, que cualquier persona que quiera



ejercer la docencia que trabaje en la Promotora lo haga fuera del horario, y aunque la ley lo permite tendría que ser super justificado, casi como que viniera a Junta Directiva más para que doña Patricia sienta el respaldo, que es un caso super excepcional, pero tendría que ser un caso así, que es el docente quien necesita la universidad pública, aquí tenemos a CONARE para la ayuda para la justificación.--

El señor Fallas Pérez dice, tal vez para orientar ahí un poquito, sería también relacionado la Promotora brinda sus servicios para promover la ciencia, la tecnología y la innovación, entonces si las labores están afines con esos, con el fin público de la Promotora, es como los jueces, el caso de los jueces en el Poder Judicial, dan clases en la UCR, para que tengan buen criterio e idoneidad, pero ya es una decisión muy de ustedes.--

El señor Fallas Pérez dice, en las Conclusiones y recomendaciones, la Auditoría Interna lo que recomienda es que, crear la normativa a lo interno para reglamentar este ejercicio de la docencia dentro y fuera del horario de trabajo de la Promotora.-

Crear un procedimiento para que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, implemente las actividades control relacionadas con labores docentes impartidas por los servidores de la Promotora dentro y fuera de la jornada laboral. Como decimos en la auditoría, lo que no está escrito no existe. Tenemos que hacer 2 cosas, el reglamento o la circular o la directriz, avalada, divulgada, declarada, aprobada por la Junta Directiva en relación la ausencia ajustada a derecho y el procedimiento de la unidad, para que tengamos niveles de control adecuados.--

Situación de la docencia en la Promotora, estos son pruebas que nosotros hicimos para poder sustentar con evidencia. En la figura N°1, determinamos un nivel de riesgo muy bajo, al igual que la probabilidad muy baja y también el nivel de impacto muy bajo. Eso porque tenemos 48 plazas, de esas 48 solo hay una persona que en estos momentos imparte docencia y lo hace fuera de horario laboral.--



Figura N°1
Personal que imparte o no labores de docencia por área de trabajo

	Imparte docencia	No imparte	Puestos Vacantes	TOTAL
Auditoría Interna		2		2
Gerencia General		13	1	14
Dirección de Programas	1	10	7	18
Dirección Adm- Financiera		13	1	14
Total Plazas	1	38	9	48
Porcentaje	2%	79%	19%	100%
Nivel de Riesgo	Muy bajo	Nivel de Probabilidad		Muy bajo
Nivel de Impacto	Muy bajo			

Se hizo esta clasificación porque nótese que tenemos 9 plazas vacantes, hay una evidencia 7 en la parte sustantiva, eso ya se viene manejando, pero sí quería reflejarlo, estamos como que le falta una “pata al banco”. El señor Vega Quesada dice, señor auditor sí sería importante, yo sé que usted hace la relación de las 48 horas, estamos hablando de docencia universitaria, sabemos que no todas las plazas son con cuestión universitaria. Sería importante, saber de esas 48 plazas, cuáles son las que efectivamente, no es que no imparte, realmente no tendría el requisito mínimo para hacerlo. --

El señor Fallas Pérez dice, en la prueba 2, hacemos notar que sería eso que está señalando don Orlando.

Figura N°2
Personal que impartiría o no labores de docencia afecto o no a prohibición o dedicación exclusiva.
(salario global o compuesto)

	Imparte docencia	No imparte	TOTAL	%
Personal con contrato de dedicación exclusiva	1	17	18	38%
Personal afecto a prohibición con salario (global o compuesto)		4	4	8%
Personal Profesional y no Profesional no afecto a prohibición ni dedicación exclusiva		17	17	35%
Plazas vacantes		9	9	19%
Total Plazas	1	47	48	100%
Porcentaje	2%	98%	100%	



Que sucede, personal que imparte o no labores docentes, afecto a no prohibición o dedicación exclusiva, incluso con salario global o compuesto. Qué tenemos personal con contrato de dedicación exclusiva. Esta persona que imparte docencia tiene contrato de dedicación exclusiva, entonces, ya se revisó sus atributos, sus atestados, su documentación, su declaración jurada, todo lo que ya en la marcha la Promotora implementó. Entonces, efectivamente, la persona tiene las competencias, ya la experiencia y eso está ahí de esa manera. Que no imparte esa Dedicación Exclusiva son 17 para un total de 18 eso hace un 38% del 100. Afectos a prohibición solamente 4 casos y lo que mencionaba don Orlando, personal profesional y no profesional no afecto a prohibición ni a dedicación exclusiva 17 colaboradores y 9 plazas vacantes.--

En la siguiente prueba en la N°3, tenemos el análisis de acuerdo a la documentación que revisamos, esta persona imparte 7 cursos de lunes, martes, miércoles, jueves, todos fuera de horario institucional, vea que son 22 horas para un total de 17.5 semanales.-

Figura N°3
Análisis de Caso Concreto de Funcionario de la Promotora que realiza labores docentes fuera del horario institucional

	Día que imparte	Horario	Total Horas Docencia
Curso N°1	Lunes	17:00-19:30	2.5
Curso N°2	Lunes	19:30 - 22:00	2.5
Curso N°3	Martes	17:00-19:30	2.5
Curso N°4	Miércoles	17:00-19:30	2.5
Curso N°5	Miércoles	19:30 - 22:00	2.5
Curso N°6	Jueves	17:00-19:30	2.5
Curso N°7	Jueves	19:30 - 22:00	2.5
Total horas de pedagógicas fuera de horario institucional			17.5

Con solo este caso tenemos el insumo para decir, bueno, aunque sea uno, vamos a poner en orden la casa y a poner las reglas del juego, para que en adelante esto camine conforme a lo que ustedes desean, para que no haya esa afectación en el servicio.--



En la prueba N°4 hicimos una relación simplemente para ver el impacto. Don Jeffrey. El señor Orozco Barrantes dice, esas horas que salen son horas contrato. El señor Fallas Pérez responde, son horas contrato. El señor Orozco Barrantes consulta, como hace para preparar las clases. El señor Fallas Pérez dice, eso es lo que dicen la sala 12 horas lectivas, pero no vayamos al pie de la letra, efectivas, lectivas son otra cosa. Yo como profesional que me pongo al frente y enseño probablemente sean repetidas, no sé 4, se va en revisar exámenes, preparar clases.--

Proporcionalidad del Colaborador que ejerce labores docentes respecto a la Nómina Total

Mes-Año	Monto Total Planilla (salarios devengados sin deducciones)	Cantidad de Funcionarios pagados	Total Salario Devengado por el señor Alberto Zúñiga	% del colaborador respecto a la Nómina
ene-24	145.325.700,70	41	1.275.000,00	3%
feb-24	170.546.960,56	44	1.221.990,00	2%
mar-24	155.144.213,16	44	1.251.000,00	2%
abr-24	140.246.111,10	43	1.207.680,00	2%
may-24	141.443.292,16	44	1.221.880,00	2%
jun-24	167.402.677,41	43	1.261.990,00	2%

Prueba N°4

El señor Vega Quesada dice, me surge una duda, dice que son 7 cursos, yo soy docente, un curso a mí, las horas fuera de clase. A mí me llama la atención que por lo que está siendo él, esas son las horas efectivas de los cursos, no está el trabajo adicional, son 17 horas en realidad está trabajando como otro tiempo completo. Si yo me vuelvo loco con un curso, no podría ser responsable de 7. Creo que ahí es necesario, porque en las universidades públicas uno firma una declaración de los tiempos. Probablemente, esta persona está reportando 17.5 horas de cursos, pero no de lo que está nombrado en la universidad, él está nombrado por más. Porque digamos, a uno le reconocen la hora de atención del estudiante, la hora de preparación de clases y usualmente son 10 horas, en el caso de la Universidad de Costa Rica, habría que ver cómo funcionan las otras universidades, es donde tenemos la experiencia. A mí ese caso sí me preocupa



lo que nos deja ver que una persona que, de 7 cursos, no sé que tan común sea, es una persona que está tiempo completo en una universidad.--

El señor Fallas Pérez dice, por eso es que yo en la ficha del estudio, la estrategia era siempre revisar, evaluar el nivel de control y al lado de eso que riesgo tiene, ¿cuál es el riesgo?--

El señor Álvarez Sánchez consulta, don Johnny, cómo esta persona terminó dando esa cantidad de cursos, él no necesita firmar el documento que usted dijo al inicio y desde ahí el dijo voy a dar 7 cursos. El señor Fallas Pérez responde como es una declaración jurada, él presenta, obviamente ahí está, es responsabilidad de él decir todo lo que ha llevado, la parte docente y aparte de eso, se le piden las constancias y los contratos firmados. El señor Álvarez Sánchez dice, en la declaración el dijo voy a dar 7 cursos, cuando entrego los documentos de la universidad, estaban los 7 cursos, y aún así se lo aprobamos. El señor Fallas López responde, como no hay reglamentación interna de que se hace, los límites no se tienen, eso es lo que nos hace falta, ya sea una directriz, una circular.--

La señora Bogantes Zamora dice, y esos contratos que presentó venía la información que don Orlando mencionó hace un momento, el tiempo de horas, más allá de las 17 horas, el total no sale en el contrato. El señor Fallas Pérez responde que lo que sale es que se le obliga a esa cantidad de horas efectivas para salir adelante todo el temario que tiene que ver con el curso. Él tiene que hacer en eso, hacer evaluaciones hasta llegar a las notas y entregar la aprobación ya sea que el estudiante termine. La señora Bogantes Zamora dice, es una persona, ¿cierto?, en toda la Promotora. El señor Fallas Pérez responde, es solo una persona. El señor Vega Quesada dice, es una revisión adicional que nosotros tenemos, sobre el perfil del profesional que tenemos en la Promotora. Y lo digo nada más como un tema, la Promotora tiene representación en los jurados de los premios de ciencia y tecnología, más allá de la regulación en esta línea, es que si necesitamos tener, profesional dentro de la Promotora que estén vinculados en investigación y docencia, porque justamente ese es el perfil que queremos aspirar, porque nos pone en un punto de partida, este caso evidentemente intervenirlo,

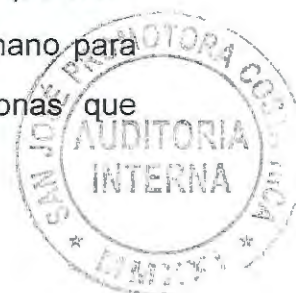


porque a todas luces, yo creo que los representantes de Conare, 7 cursos es una persona tiempo completo y hay que intervenirlos, pero también nos hace la reflexión y aquí doña Patricia, para la motivación de aquellos profesionales que trabajan acá, que tengan ese vínculo con la academia, eso es un elemento que nosotros concluimos ahora, porque la representación en los diferentes comités tienen que estar obligando a estar vinculados con la academia, va más allá pero nos permite a nosotros tener ese vínculo con la academia.--

El señor Fallas Pérez indica que ese es todo el desarrollo del trabajo, indicarles nada más, hicimos la consulta a la Procuraduría, no hemos todavía tenido pues una respuesta. El 9 de febrero hice la consulta, siempre en la Procuraduría nos piden un criterio de la auditoría, yo lo vertí el criterio en esa línea, la junta está facultada para crear su propia normativa, etc. Qué sucede que la señora Procuradora me devolvió para decirme, don Johnny le faltó poner que eso era parte de un estudio, para poder relacionarlo con las competencias de la auditoría, fue error mío, quiero ser muy transparente, tuve que volver a subsanar la consulta, ya se envió, el día de ayer, porque el día lunes fue cuando me notificó la Procuradora de eso. Esperamos que ya con esto, le volvimos a remitir a la Procuraduría nos haga inamisible la consulta, y que nos faciliten el dictamen, que en todo caso va a ser vinculante, para efectos de la auditoría y orientar a la administración en cuanto a sus decisiones, pero al final creo que va a ser valioso, siempre va a generar valor.--

Ahora, sin embargo, para no hacer esperar, como es un tema que hay que tomar acción la auditoría no tenía que esperar a que la Procuraduría conteste. En esa línea, trabajamos, para que de manera oportuna coadyuvara con la junta y con toda la Promotora. Muchas gracias.--

La señora Bogantes Zamora consulta, don Johnny usted tiene alguna recomendación al final de cómo proceder con este caso. El señor Fallas Pérez dice, lo presente antes de las pruebas, lo que son la normativa que tiene que crear y el procedimiento a nivel de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano para que exista nivel de control, con todos los requisitos que las personas que



imparten. La señora Bogantes Zamora dice, para normalizarlo. El señor Fallas Pérez dice una cosa es el lineamiento y otra el procedimiento.--

La señora Bogantes Zamora dice, muy bien, y creo que esta es una tarea que hay que trabajar, específicamente como vamos atender este caso, por dicha que solo es uno, ustedes tienen algún tipo de recomendación para la Junta Directiva. El señor Fallas Pérez indica que le recomendaría a la Junta Directiva que se haga fuera del horario de trabajo, no con superposición porque a niveles de control a ese punto y con teletrabajo va a ser muy difícil.--

La señora Bogantes Zamora dice, máximo de horas, ajustarlo a lo que hacen las universidades públicas. El señor Fallas Pérez dice, con toda propiedad se los digo porque tuve que leerme varios documentos, esperaría que ya con otros dictámenes la Procuraduría resuelva en esa línea. El señor Orozco Barrantes dice que en las públicas el contrato por el cuarto de tiempo es por 10 horas, pero esas 10 horas efectivas de clase son 3 o 4 máximo, yo lo que sugiero es ver el contrato, realmente ¿cuántas horas está contemplado? La señora Bogantes Zamora dice, yo pediría que hagamos el equivalente si fuera universidad pública.--

La señora Bogantes Zamora agradece al señor Johnny Fallas Pérez, por su participación.--

Nota: A las nueve horas con cuatro minutos se retira de la sala de sesiones el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

La señora Bogantes Zamora da lectura a la propuesta de acuerdo, a) instruir a la Gerencia General para que se implemente en los lineamientos institucionales, mediante un procedimiento interno, debidamente declarado-aprobado por el máximo jerarca (Junta Directiva) y divulgado para conocimiento y cumplimiento de todo el personal, el apartado sobre el ejercicio de la docencia de los servidores de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, considerando, la resolución 5012-2001 del 12 de junio, 2001, de la Sala Constitucional, en el sentido que, las horas de docencia no deben superar en total un cuarto de tiempo.



sujeto al criterio técnico de las horas laboradas en la Promotora como jornada continua, lo anterior siempre que sea fuera del horario de trabajo, lo anterior para puestos en propiedad o de manera interina, como lo es mencionado en el pronunciamiento. b) Instruir a la Gerencia General para que realice la solicitud de criterio técnico un grupo compuesto por representantes de Micitt, MEIC y MTSS, con relación a la jornada continua que se aplica en la Promotora y con base en esto, ¿cuál sería el cuarto de tiempo?, para dar docencia. c) Instruir a la Gerencia General, para que, mediante la Unidad correspondiente, diseñe un procedimiento o mecanismo de control, en la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, sobre los requerimientos que debe cumplir el personal, que realizará labores docentes fuera del horario laboral, previa autorización de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y validado por la Gerencia General, sin existir un incumplimiento de labores, de horario laboral, y siempre en cumplimiento de la jornada laboral institucional.--

La señora Bogantes Zamora dice, votamos. Micitt a favor. Christian Rucavado Leandro, MEIC, a favor. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, a favor. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, a favor. Geannina Sojo Navarro, CONARE, a favor. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, a favor.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos a favor, doña Paula.--

La señora Bogantes Zamora dice, Micitt en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Geannina Sojo Navarro, CONARE, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos en firme, doña Paula.--



ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Instruir a la Gerencia General para que se implemente en los lineamientos institucionales, mediante un procedimiento interno, debidamente declarado-aprobado por el máximo jerarca (Junta Directiva) y divulgado para conocimiento y cumplimiento de todo el personal, el apartado sobre el ejercicio de la docencia de los servidores de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, considerando, la resolución 5012-2001 del 12 de junio, 2001, de la Sala Constitucional, en el sentido que, las horas de docencia no deben superar en total un cuarto de tiempo, sujeto al criterio técnico de las horas laboradas en la Promotora como jornada continua, lo anterior siempre que sea fuera del horario de trabajo, lo anterior para puestos en propiedad o de manera interina, como lo es mencionado en el pronunciamiento.
- b) Instruir a la Gerencia General para que realice la solicitud de criterio técnico un grupo compuesto por representantes de Micitt, MEIC y MTSS, con relación a la jornada continua que se aplica en la Promotora y con base en esto, ¿cuál sería el cuarto de tiempo?, para dar docencia.
- c) Instruir a la Gerencia General, para que, mediante la Unidad correspondiente, diseñe un procedimiento o mecanismo de control, en la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, sobre los requerimientos que debe cumplir el personal, que realizará labores docentes fuera del horario laboral, previa autorización de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y validado por la Gerencia General, sin existir un incumplimiento de labores, de horario laboral, y siempre en cumplimiento de la jornada laboral institucional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Bogantes Zamora dice, pasamos al siguiente capítulo.--



CAPÍTULO VI. DONACIÓN DE VEHÍCULOS FUNDACIÓN TESLA CON VISTA EN EL DECRETO N°40797-H, (Anexo 2).--

ARTÍCULO 8: La señora Bogantes Zamora da la palabra a la señora Cruz Vargas para que presente el punto ante los miembros de la Junta Directiva.--

La señora Cruz Molina dice, con relación a este tema más que todo es para subsanar un procedimiento que se había hecho anteriormente que era la donación de estos vehículos a esta fundación.--

Como antecedente mediante un documento de fecha 1 de abril del año 2022, la Fundación Tesla para la movilidad eléctrica, le indica a la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, el interés de adquirir los 4 vehículos que se tenían previstos para donación.--

<u>Tipo de vehículo</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Año</u>	<u>Placa</u>	<u>Combustible</u>	<u>Tracción</u>
Automóvil	Toyota	4 RUNNER WAGON	1991	238-12	Gasolina	4X4
Microbús	Nissan	URVAN	1992	238-17	Gasolina	4X2
Automóvil	Hyundai	ELANTRA	2009	238-24	Gasolina	4X2
Automóvil	Nissan	ALMERA SG	2002	238-28	Gasolina	4X2

Mediante comunicado de acuerdo: PROMOTORA – JD-CA- 062-2022, del 06 de mayo 2022, mediante el Acta Ordinaria 007 – 2022 -, capítulo VIII, artículo 10, de fecha 05 de mayo 2022, se indica que se autoriza a la Gerencia General para que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla de estos vehículos solicitados o cualquier otro ente que cumpla con los requisitos. En caso que la acción no fructifique autorizar a la Gerencia utilizar algunos de los procedimientos que la normativa establece para dar de baja los vehículos y las placas mencionadas.--



Del traspaso de los vehículos, estos vehículos se traspasaron mediante la escritura 91-2, a las 15 horas del 05 de abril del año 2023, ante el Notario Público Harold Alejandro Delgado Beita. Estas placas se encuentran debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Bienes y Muebles a nombre de la Fundación Tesla, esto lo confirma un documento que sacó del registro.--

Con respecto a la solicitud de nuevas placas se hace la solicitud al registro y el registro le indica al notario que debe de indicar por medio de acuerdo, según lo indicado en el artículo 25 del decreto 40797-H, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos, que todo el procedimiento para hacer esta donación, está de conformidad a nivel interno en el expediente de la Promotora.--

Con relación a la solicitud o al defecto que consigna el registro, lo que se hace a nivel interno, se realiza la revisión del expediente y documentación elaborada por la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios y se determina que los activos se dieron de baja, de acuerdo a los términos establecidos en el decreto. --

Indicando:

- ✓ Justificación y motivo
- ✓ Levantamiento de la lista de bienes susceptibles de dar de baja por donación con el detalle de la descripción.
- ✓ Reporte de verificación de inspección de los bienes para dar de baja por donación.
- ✓ Acta de recomendación al máximo jerarca de la institución donante o a quien éste haya delegado esta función, quien será competente para aprobar el acto administrativo de la donación.
- ✓ Acta de entrega de los bienes por donación.
- ✓ Actualizar el sistema informático para el registro y control de bienes



Por lo anterior, recomienda la Unidad de Asesoría Jurídica, a) Ratificar el comunicado de acuerdo: PROMOTORA – JD – CA -062 -2022, Acta Ordinaria 007-2022, de fecha 06 de mayo del 2022, acuerdo 7, capítulo VII, artículo 10, donde se autorizó la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área de automotriz. Donde se indicó: “Autorizar a la Gerencia que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área automotriz.”

b) Ratificar que los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28, se declararon oficialmente DE BAJA POR DONACIÓN, según lo indican las boletas “retiro por donación” versión af-3, consecutivo número: 246, 247, 248, 249, de fecha 31 de julio del año 2023, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo veinticinco, del decreto 40797-H, (Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos). Lo anterior según el expediente de registro de activos que ratifica lo siguiente: a) En cumplimiento del acuerdo 7, Acta Ordinaria 007-2022, existe justificación y motivo de la baja de los bienes muebles donados de placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. b) Se elaboró el reporte de verificación de inspección de los bienes. c) mediante resolución número: DGABCA-CERO CERO SIETE SIETE – DOS MIL DOCE, del Ministerio de Hacienda, autorizó a la FUNDACION TESLA CR, PARA LA MOVILIDAD ELECTRICA, en el Registro de instituciones Aptas para recibir donaciones. d) Mediante memorando PROMOTORA – DSA – URMS – MEMO - 069 – 2023, se levantó el inventario de los activos, se remite el acta de recomendación al jerarca y el mismo aprueba el acto administrativo. e) Bajo el número 001, del día 07 de julio del 2023, se firmó acta de entrega de los bienes por donación, misma que se firmó en las instalaciones de la institución donante. f)



Se procedió a actualizar el sistema informático para el registro y control de bienes de los activos fijos registrados bajo el número: 211, 467, 654, 835, mismo se realizó el 31 de julio del 2023. Esto para expediente 0410-2023 del Registro Público de la Propiedad Mueble. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME. Esa sería la propuesta de acuerdo para que sea justificada.

La señora Rojas Figueredo recuerda que es un caso un poco antiguo, pero que se tomó la decisión en su momento, la donación de los 4 vehículos, lo que pasa que conforme ellos estaban haciendo tramites de donación, etc., les fueron pidiendo requisitos, entonces, ya para sacar las placas directamente, no se ha podido porque falta, el requisito de este acuerdo, y en su momento, la Junta Directiva tomó la decisión porque reparar estos vehículos y pagar los marchamos era más caro, de hecho se sacó a licitación pero nadie respondió. Entonces, se tomó la decisión en su momento, de donar los vehículos, esto lo revisamos en el expediente. Ahorita ellos no pueden hacer el último trámite, porque falta esto.--

La señora Bogantes Zamora consulta, alguna objeción, Procedamos entonces al acuerdo. Micitt de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, aprobado. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, aprobado. Geannina Sojo Navarro, CONARE, aprobado. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos aprobados, doña Paula.--

La señora Bogantes Zamora dice, Micitt en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Geannina Sojo Navarro, CONARE, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos en firme, doña Paula.--



ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Ratificar el comunicado de acuerdo: PROMOTORA – JD – CA -062 - 2022, acta ordinaria 007-2022, de fecha 06 de mayo del 2022, acuerdo 7, capítulo VII, artículo 10, donde se autorizó la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área de automotriz. Indicándose en el acuerdo lo siguiente: “Autorizar a la Gerencia que proceda con la formalización de la donación parcial o total a la Fundación Tesla o a otro ente que cumpla los requisitos adecuados para el proceso de donación de los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. Con prioridad aquellos entes que puedan utilizar estos vehículos para procesos de enseñanza en el área automotriz.”
- b) Ratificar que los vehículos placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28, se declararon oficialmente DE BAJA POR DONACIÓN, según lo indican las boletas “retiro por donación” versión af-3, consecutivo número: 246, 247, 248, 249, de fecha 31 de julio del año 2023, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo veinticinco, del decreto 40797-H, (Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos). Lo anterior según el expediente de registro de activos que ratifica lo siguiente: a) En cumplimiento del acuerdo 7, acta ordinaria 007-2022, existe justificación y motivo de la baja de los bienes muebles donados de placas: 238-12, 238-17, 238-24 y 238-28. b) Se elaboró el reporte de verificación de inspección de los bienes. c) mediante resolución número: DGABCA-CERO CERO SIETE SIETE – DOS MIL DOCE, del Ministerio de Hacienda autorizó a la FUNDACION TESLA CR, PARA LA MOVILIDAD



ELECTRICA, en el Registro de instituciones Aptas para recibir donaciones. d) Mediante memorando PROMOTORA – DSA – URMS – MEMO -069 – 2023, se levantó el inventario de los activos, se remite el acta de recomendación al jerarca y el mismo aprueba el acto administrativo. e) Bajo el número 001, del día 07 de julio del 2023, se firmó acta de entrega de los bienes por donación, misma que se firmó en las instalaciones de la institución donante. f) Se procedió a actualizar el sistema informático para el registro y control de bienes de los activos fijos registrados bajo el número: 211, 467, 654, 835, mismo se realizó el 31 de julio del 2023. Esto para expediente 0410-2023 del Registro Público de la Propiedad Mueble.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Bogantes Zamora dice, continuamos con el siguiente punto.--

CAPÍTULO VII. RELACIÓN DE PUESTOS 2024: COSTO DE VIDA 2020-2024 Y APLICACIÓN DE LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO", (Anexo 3).--

La señora Bogantes Zamora indica que para este punto van a ingresar las señoras Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera y Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora Unidad Gestión de Desarrollo Humano.--

Nota: A las nueve horas con veinte minutos ingresan a la sala de sesiones las señoras Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera y Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora Unidad Gestión de Desarrollo Humano.--

La señora Rojas Figueredo dice, en este punto, recordar que la nueva estructura de Mideplan, tal vez para don Sealtiel que nos acompaña hoy también, fue aprobada el 20 de julio del año pasado. La Promotora ha sufrido un proceso de transformación de Conicit a Promotora y entonces, la transferencia que hace el Micitt a Promotora en la parte de salarios representa un 60% de esa transferencia. Somos un brazo ejecutor, donde estamos buscando nuevos proyectos, pero esa



parte del aumento del costo de vida que ya se aprobó pagarlo es un punto importante, a la vez también la relación de puestos. Queremos exponerles a ustedes cuál ha sido el análisis que hemos hecho, para que vayamos revisando el apoyo que requerimos. Nos acompaña doña Graciela y doña Nathalia del Departamento Administrativo Financiero, doña Graciela y doña Nathalia del Gestión del Desarrollo Humano.--

El señor Álvarez Sánchez dice, es el aumento en el costo de vida que no se había reconocido por el tema de la pandemia. La señora Rojas Figueredo responde, correcto y también la relación de salarios.--

La señora Bogantes Zamora dice, buenos días, adelante por favor.--

ARTÍCULO 9: La señora Chaves Ramírez dice, como ya les adelantó doña Patricia, vamos hablarles de los faltantes y la relación de puestos. Como es de conocimiento de ustedes la Promotora tiene una nueva estructura organizacional, la cual fue avalada por Mideplan, el 20 de junio, 2023. El 20 de setiembre, 2023 la Gerencia General nos comunica que ya vamos a trabajar con esa estructura cómo quedamos organizados.--

Cómo también se mencionó ahorita dentro de los faltantes una de las partes significativas el aumento por costo de vida, ese aumento por costo de vida surge a partir del Decreto Ejecutivo N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN en ese decreto se hace un aumento escalonado va por rangos, dependiendo del rango así va hacer la afectación en cada uno de los puestos.

No obstante, a pesar de que se hace ese decreto para hacer el aumento, surge otro decreto en abril del 2020 en donde indica que se va a suspender el aumento todo provocado por el Covid y la circunstancia que estábamos viviendo en ese momento. A partir del 2024 el Decreto Ejecutivo N° 43732-H-MTSS-MIDEPLAN se decide que las instituciones públicas que no han realizado el pago del aumento salarial deben pagarlo.--



En los aspectos relevantes, tenemos que conocer que Promotora tiene que pagar ese retroactivo a 70 personas, entre funcionarios y exfuncionarios de ambos programas presupuestarios. La señora Bogantes Zamora dice, 70 del 2020 en adelante. La señora Chaves Ramírez responde, sí señora.--

La señora Chaves Ramírez dice, el monto estimado a pagar por costo de vida es de ¢25.412.950,00, que corresponde únicamente a la parte del salario. Cuando sumamos cargas sociales, aguinaldo, salario escolar asciende aproximadamente a ¢37 829 151.72.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Graciela, para el caso de los exfuncionarios ellos tienen que solicitar, no es el hecho que se hace de manera automática, se tiene que tener la prevista. El exfuncionario tiene que solicitar el ajuste por costo de vida. La señora Villegas Sánchez indica, nosotros igual los tenemos considerados, la totalidad de exfuncionarios que puedan solicitarlo, pero es contra solicitud de reclamo administrativo. El señor Vega Quesada consulta, ¿cuánto tiempo tienen ellos para hacer esta solicitud? La señora Villegas Sánchez responde, ya la están haciendo, hay varios exfuncionarios que la han estado llamando, alrededor de unas 10 solicitudes.--

La señora Chaves Ramírez dice, a raíz de la improbación del presupuesto 2024, nosotros encargamos a la Contraloría General de la República (CGR), en instrucciones del ente contralor el monto que teníamos aprobado para el presupuesto 2023, con lo que cerramos el 2023. Entre lo que nosotros requerimos del 2024 y lo que teníamos aprobado en el año 2023, surge una diferencia de ¢168 022 062.38, que es necesaria para cubrir, ese aumento por los ¢25 millones de colones que mencioné hace un rato más todas las diferencias que surgen porque tenemos 9 plazas vacantes y cada plaza vacante cambia de salario compuesto a salario global, en las estimaciones presupuestarias. La relación de puestos es como una fotografía del momento, porque si en este momento un funcionario renunció otro vez cambia, y eso es lo que ha venido generando las diferencias entre lo que ustedes vieron en setiembre, y lo que nosotros presupuestamos, ha sido revisado y tenemos un tabla por programa.--



El señor Álvarez Sánchez dice, la improbación de la Contraloría del presupuesto, fue improbación parcial o total. La señora Chaves Ramírez responde, total, porque no nos alcanzaban los recursos y así se manifestó en el bloque de legalidad.--

La señora Bogantes Zamora consulta y cómo va ese proceso. La señora Chaves Ramírez responde, nosotros ya cumplimos la parte que correspondía que era cargar el presupuesto del año anterior, ahora lo que nos decía la Contraloría, es que por extraordinarios tenemos que llegar acomodar nuestro presupuesto, de manera que sí alcance, por eso hoy estamos aquí. La señora Bogantes Zamora dice, por extraordinarios sí. La señora Chaves Ramírez responde, sí señora. La señora Bogantes Zamora dice, que inyecte los ¢168 millones de colones que tenía la filmina anterior. La señora Chaves Ramírez responde, sí señora. Todos los cálculos se han hecho lo más exactos, trabajamos con Excel, pero hemos hecho revisiones, hemos ajustado las plazas que no se nombraron en enero, febrero, ya eso no está ahí, para no pedir recursos que no vamos a utilizar. Algunas plazas aparecen en negativo, porque en el Programa 1, se pensionó mucha gente. Las personas que tenían un salario compuesto es más alto que el global, ya no se van a pagar anualidades a la gente que entra, todo va a cargarse a cargos fijos, por eso es que se dan esas diferencias. El total para el Programa 1, incluyendo un poquito de suplencias, gente que se incapacita, por ¢2.5 millones de colones para tener algo, y todas las cargas sociales eso da un total de ¢43.143.825,02, para el Programa 1.--

En el Programa 2, se hace el mismo ejercicio, se hace por subpartidas, tenemos diferencias negativas que esas van a tener que ser modificadas, porque como cargamos el del 2023, las necesidades del 2024 son diferentes. En la primera modificación que le traigamos a ustedes próximamente, estos negativos se van a corregir, porque los dineros se tienen que trasladar la partida que más necesita. El total del Programa 2 es ¢124.878.237,36. Esto suma los ¢168.022.062,38.--



Proyecta una ilustración de los cambios que hubo y lo que nosotros teníamos antes, el salario compuesto en una personas y las diferencias que hay, las que son en negativo son esas personas que ya se pensionaron y que ganaban más anualidades, más carrera profesional, hay pequeñas diferencias.--

El señor Vega Quesada consulta, cuál va hacer el procedimiento, lo planteó aquí doña Nathalia, las personas que están trabajando en la Promotora, que tienen una plaza en propiedad en otra institución, que vienen de préstamo y se quieren acoger al salario global. Lo que se está reportando ahorita, como tienen el salario compuesto, se les paga salario compuesto, es así, no se les paga salario global, cuando tienen esos componentes de algunos de 55 de dedicación. La pregunta mía es nosotros vamos a pasar todos a salario global, porque no puede ser obligatorio, hay gente que gana más, ¿cómo vamos hacer ese proceso?, si se va hacer en automático, porque evidentemente, si una persona como dice doña Graciela tiene una diferencia, en ese caso un profesional de asesoría jurídica de pasar ¢728 mil colones a ¢1 millón de colones, hay otro tipo de mecanismo que hay que analizar porque no puede ser automático de pasar de un puesto a otro, ¿cómo sería esa ruta para poder entenderla?--

La señora Villegas Sánchez responde, no es optativo que una persona se pase de un salario compuesto a un salario global. Por ejemplo, si yo tengo una plaza de Profesional de Servicio Civil 2 y trabajo en el Micitt y me vengo a Promotora una plaza de Profesional de Servicio Civil 3, ahí se pasa de salario compuesto a salario global y nosotros le pedimos a la persona que nos traiga una constancia de recursos humanos, siguiendo el ejemplo del Micitt, en donde nosotros podamos ver cuáles son los componentes que tiene y cuál es salario de la persona para verificar que efectivamente tenía salario compuesto. Entonces, no es automático, hay un proyecto de ley que se está planteando en la Asamblea Legislativa con la idea que las personas se puedan trasladar y todos estemos en salario global, se supone que es más atractivo, hay algunos que devengan salario compuesto mayor que el global, habría que ver que pasa con esos, hay un proyecto, pero eso todavía no se ha concretado.--



La señora Rojas Figueredo dice, de todas formas, don Orlando solo tenemos una persona don Manuel que está en el Micitt, es el único que está ahorita con un permiso, únicamente. La señora Villegas Sánchez agrega y lo que se han trasladado para acá han seguido ese procedimiento que les estoy mencionando, a la fecha ninguno de los que se han pasado, ha sido en la misma clase, por ejemplo, Secretaria 1, se mantiene igual, pero los que se han venido han sufrido cambios por esta situación, le aclaro la consulta. El señor Vega Quesada responde, sí, muchas gracias.

La señora Chaves Ramírez dice, a mi gustaría ampliar al respecto. Si es ascenso o descenso se aplica el nuevo, solamente si es en la misma clase ahí se va a mantener. Comenta que tienen 18 plazas con salario global, incluyendo las 9 vacantes y 30 con salario compuesto.--

El señor Vega Quesada dice, pensando en la aplicabilidad, doña Nathalia, nosotros estamos teniendo un tema con la actualización del salario, nos están supeditando tener el Manual de Puestos, ¿qué pasa con estas plazas?, "lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa", tenemos que tener el Manual de Puestos actualizado para todas las clases para que comiencen a regir esos salarios, sería así. La señora Villegas Sánchez responde, nosotros lo que hemos estado haciendo a la fecha a hoy, es nombramientos interinos para las personas que ocupan esas plazas, ahí aplica eso, si es una persona, que ha trabajado en el sector público o que ya pasó un mes en que ya finalizó su condición laboral en sector público entra con salario global. Si tiene una plaza de menor nivel, por ejemplo, Técnico 3 y pasa a Profesional 1, tiene salario compuesto, pero le pedimos el documento de recursos humanos para la idoneidad. No necesariamente que tengamos el Manual de Puestos va a interferir en el tipo de salario que la persona va a devengar eso más bien depende de la clase que está ocupando.--

El señor Vega Quesada dice, la pregunta es por la actualización, pensando en una persona que tenga un salario compuesto y el salario global es más alto, estamos teniendo problemas con la Gerencia, ese es el ejemplo, nos están supeditando



tener el Manual de Puestos ya aprobado. La pregunta que me surge a mí, todas esas actualizaciones de esas diferencias que nos señala doña Graciela van también a estar supeditadas a tener nosotros el Manual de Puestos ya actualizado para esos nuevos salarios. La señora Villegas Sánchez responde, no señor, porque en el caso particular, es con la Gerencia General, porque ellos nos están diciendo, si no tenemos el Manual de Puestos, no podemos definir el salario, pero los salarios para las otras clases de puestos que tenemos en la institución ya están definidos, excepto el del auditor, el salario global definitivo, pero ya Mideplan los tiene publicados y lo estamos aplicando, pero, eso depende de cada caso en particular. Pero sí, el caso de la gerencia es como un caso diferente.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Graciela de esas 18 plazas, 9 están vacantes. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, solo para tener la interpretación solamente 9 de los 48 funcionarios están ganando salario global. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor.--

El señor Álvarez Sánchez consulta, doña Graciela cómo se esta financiando esos recursos que vamos a necesitar. La señora Chaves Ramírez responde, que el acuerdo de hoy, que se tome el acuerdo que se solicite a la Ministra, buscar la posibilidad de buscar con el Micitt. El señor Álvarez Sánchez dice, que el Micitt lo financie, más bien. La señora Chaves Ramírez, responde, sí señor. El señor Álvarez Sánchez consulta, nosotros no vendemos servicios, no hay otra fuente de ingresos que no sea pedirlo al Micitt. La señora Chaves Ramírez responde, por ahora no.--

La señora Bogantes Zamora dice, usted me repasaría cuál fue la situación con la Contraloría, porque la Contraloría no aprobó ese presupuesto. La señora Chaves Ramírez responde, el presupuesto de nosotros, cuando va a la Contraloría tiene un parte que se llama "bloque de legalidad", en ese bloque de legalidad la Gerencia General tiene que garantizar y certificar los recursos que estamos inyectando podrán alcanzar para que la institución funcione, es el principio del negocio marcha. Nosotros en el bloque no podíamos poner que, si alcanzaba, porque no alcanzaban los recursos. He hecho cuando el presupuesto viene a



junta, se habla que en un momento nosotros necesitábamos en aquel momento, inyectar ¢95 millones de colones para cubrir la Ley Marco de Empleo Público, entonces, al decirse que los recursos no alcanzan esa es la base para que la Contraloría diga se imprueba.--

La señora Bogantes Zamora dice, al decir que no queda aprobado, entonces, se reduce aún más el presupuesto. La señora Chaves Ramírez dice, nos obligan a tomar el presupuesto del 2023. La señora Bogantes Zamora dice, y el 2024 que estaban presentando tenían un incremento. La Contraloría lo que dice es, no se lo apruebo porque no le alcanza, pero vea que ilógico, al no aprobarlo el presupuesto que aplican es más bajo de lo que están pidiendo.--

El señor Vega Quesada dice, señora Ministra, el presupuesto se hizo al tope máximo de la regla fiscal, pero cuando tienen que firmar el bloque de legalidad, esto alcanza, la respuesta es no. La señora Bogantes Zamora consulta, como vamos hacer con el presupuesto extraordinario si ahora no tenemos que reemplazar ¢95 millones, sino que son ¢168 millones de colones, y si con ¢95 millones de colones llegábamos al tope máximo, con los ¢168 millones de colones nos pasamos. La señora Chaves Ramírez dice, ese es el análisis que se está haciendo con la parte sustantiva, en algunas sesiones que hemos tenido de trabajo, Promotora antes inyectaba el presupuesto todo lo que tenía de convocatorias, no importaba si la convocatoria los desembolsos trascendían al año siguiente, ahora estamos afinando más el lápiz, este año se va a incorporar solamente lo que realmente se va a girar este año.--

La señora Bogantes Zamora dice, pero me estás hablando para el próximo año. La señora Chaves Ramírez responde sí, pero nos ayuda a bajar ese límite. Nosotros tenemos ahorita aprobado para la ley de Incentivos ¢193 millones de colones, que fue lo que teníamos el año pasado. Ahora hay que hacer el ejercicio de que si esos ¢193 millones de colones, se van a gastar todos este año o cuánto necesita, eso nos ayuda a que la regla fiscal tenga un recalcule, esa es la parte que estamos en ese estire y encoge del presupuesto extraordinario, el que estamos ahorita proyectando.--



La señora Bogantes Zamora consulta, ustedes tienen superávit. La señora Chaves Ramírez responde, sí señora. La señora Bogantes Zamora pregunta, ¿cuánto tienen de superávit? La señora Chaves Ramírez responde, ¢80 millones de colones, pero casi todo es específico, es de Incentivos, de Propyme y el superávit libre lo tenemos que devolver al Estado. La señora Bogantes Zamora consulta, cuánto es de libre. La señora Chaves Ramírez responde, ¢5 millones de colones-.

La señora Bogantes Zamora dice, el monto es ¢168 millones con todos esos ajustes que están haciendo. La señora Chaves Ramírez responde, lo que falta para gasto extraordinario o para gasto operativo, solicitamos a todas las jefaturas una revisión de que es lo que se necesita. Hay partidas que el año pasado tenían dinero, para solventar. Incluso otras de las cosas que la Contraloría pedía era que no podíamos poner gastos que no fueran repetitivos, hubo que cargar un poquito menos, si yo tenía un gasto que no es de todos los años lo tenía que quitar. La señora Bogantes Zamora consulta, por qué. La señora Chaves Ramírez responde, así lo dispuso la Contraloría ante la improbación. La normativa de ellos dice, solamente se puede cargar en presupuesto ordinario que tenga gastos repetitivos, como son los salarios.--

La señora Bogantes Zamora dice, esa es una normativa para Procomer, por ejemplo, Procomer esta bajo la misma normativa de ustedes. La señora Chaves Ramírez responde que todos los entes están regulados por la Contraloría y por las normas generales de presupuesto públicos están obligados.--

La señora Bogantes Zamora consulta, ustedes respondieron a la Contraloría, la señora Chaves Ramírez responde, sí señora. La señora Bogantes Zamora dice, y en que quedamos, se reunieron y que les dijeron. La señora Chaves Ramírez responde, las instrucciones nada más fueron esas, cargar el presupuesto, generar un estudio.--



El señor Vega Quesada dice, señora Ministra, en ese caso ya es un procedimiento más juicioso, ellos no revisan el presupuesto, nada más lo dan por recibido. Ellos agradecieron el hecho de interés de nosotros, cuando nos enteramos del rechazo solicitamos una cita, eso no es usual, nosotros hablamos con los técnicos, les explicamos cuál era la razón. Si nosotros hubiéramos puesto más allá del tope que nos habían autorizado Hacienda, nos lo rechazan, pero si nosotros decimos, esta plata que nos ofrecieron nos alcanza y es mentira quedamos en "un zapato". Lo que si adquirimos un compromiso era revisar aquellos gastos donde se puede reducir efectivamente, el presupuesto de este año, este dentro del tope máximo y se puedan mantener todas las obligaciones.--

Quizás es importante, cómo hacer un presupuesto que no nos alcanza, el presupuesto que se aprobó acá fue con el máximo disponible nos dijeron ₡1.807 millones de colones, se hizo un presupuesto por ₡1.807 millones de colones, y ahí cuando a doña Patricia le preguntan eso alcanza, era más irresponsable que ella dijera que sí, cuando sabemos que no. Creo que la ventaja que tenemos nosotros, sí bien con el presupuesto con el que se arranca son ₡1.300 millones de colones, es como un vale ₡400 o ₡500 millones de colones para crecer, porque máximo de cualquier presupuesto no puede pasar de ₡1.807 millones de colones. La ventaja que tenemos por decir ventaja, es que ese faltante ya la Promotora va a tener la distribución de la forma de cómo lo va atender, va a ser salarios, siempre dentro del límite de gasto máximo. Es una lección aprendida, el objetivo es que este año, se presente el presupuesto 2025 dentro del límite y que nos alcance, estamos revisando, esto fue lo que estaba detrás de esto.--

La señora Bogantes Zamora dice, la parte que yo no entiendo, se reunieron con la Contraloría, les dijeron todo lo que vos acabas de explicar, la Contraloría dice, porque no le alcanza no se lo apruebo, la consecuencia de no lo apruebo esta. Ella no da una solución, ella simplemente dice no lo apruebo y vaya con Dios. El señor Vega Quesada dice, esa fue la respuesta que tuvimos, ahora por decir, la ventaja que podemos evitar para el próximo año es que ya no tenemos la incertidumbre en cuanto quedan los salarios, hay que tener ahí un elemento particular. En marzo sacan unos salarios preliminares y en setiembre sacan ya los

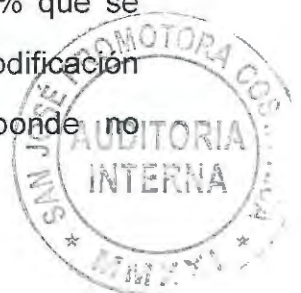


definitivos y hay unos que tienen unos incrementos considerables, eso no se podía prever. Uno esperaría que en los preliminares hubiera quedado los definitivos, hay algunos que tienen un incremento significativo, y ese incremento significativo es el que tenemos que reconocer. La ventaja es que nosotros ya tenemos para el presupuesto y adelante cuál es el salario que se tiene que pagar, yo se lo dije a doña Patricia la primera plata que tiene que tener sí o sí la Promotora es el pago de salarios, los colaboradores no se pueden quedar sin salario, esa fue una instrucción.--

Originalmente, la propuesta era dejemos unas plazas, las plazas se usan al 100%. Ahí fue ese proceso, yo creo Ministra que para efecto de los años subsiguientes no vamos a tener problema porque ya tenemos compensado con salario global, la gran ventaja es que ya tenemos la previsión de cuánto es, ahorita son 9 y vamos a tener 9 más, y si hay futuras pensiones, las personas que ingresen al régimen van a entrar, nosotros tener claro cuánto es lo que se paga y eso a veces en el presupuesto genera una incertidumbre y también si a eso le suma Ministra que por 4 años no se había reconocido el incremento aumento en el costo de vida, también esa es otra normativa que no se podía prever.--

La señora Bogantes Zamora dice, estoy clara con lo que vos decís. La situación es que estamos con un hueco de ₡168 millones de colones. La señora Rojas Figueredo dice en la parte de salarios. La señora Gibson Forbes indica que esto no es exclusivo de la Promotora, si todos lo que están en esta situación se reúnen y decir es tema, había una coyuntura, entre todos buscar una alternativa. El señor Vega Quesada dice, que en Contraloría los técnicos atienden diferentes instituciones, no es una misma persona llevando todos los casos.--

El señor Álvarez Sánchez dice para entender esto, que podemos hacer, doña Graciela cuánto fue el porcentaje de sub ejecución de la Promotora el año pasado. La señora Chaves Ramírez responde, se ejecutó un 78%, en la parte de salarios se ejecutó un 94%. El señor Álvarez Sánchez consulta y de ese 30% que se super ejecuto el año pasado, ya se revisó si es posible mover vía modificación presupuestaria para cubrir eso. La señora Chaves Ramírez, responde no



podríamos porque son presupuestos diferentes y la parte que no se ejecutó el año pasado fue de las leyes específicas. El señor Álvarez Sánchez dice, ese 30% tenía propósitos específicos, todos los otros gastos se ejecutaron un porcentaje cercano al 100%.--

El señor Vega Quesada comenta que son diferentes fuentes de financiamiento y quizás nada más para tener en contexto, la parte de los proyectos que tratamos de colocar, se hicieron los estudios, por ejemplo, el programa de becas doctorales se había hecho una población más de 100 estudiantes activos, se ofrecieron 25 becas y al final se otorgaron 7, igual ya se hablaron con los coordinadores de los doctorales, igual también lo que hicimos fue aprovechar originalmente tenemos una meta de becas para mujeres, queremos becar 36, terminamos becando 78, porque son fondos específicos que se pueden utilizar para cuestiones administrativas.--

La señora Bogantes Zamora dice, yo me quedo con el mal sabor de la Contraloría, voy hacer muy honesta, y aquí me come la inexperiencia, yo sé que a la Contraloría uno puede decirles, es un ente que no pertenece al Ejecutivo es autónoma, pero yo me quedo con "ese mal sabor en la boca". Quisiera Orlando que lo veamos, yo sé que no se puede hacer nada, ya no podemos esperar que la Contraloría cambié de criterio, sin embargo, si podemos dejarle claro a la Contraloría que estamos en absoluto desacuerdo con lo que hizo. El señor Vega Quesada dice, sí, pero nada ganamos. --

La señora Bogantes Zamora dice, sí no ganamos nada en el sentido que no van a cambiar de criterio, sí ganamos en el sentido de que quede por escrito que lo hicieron tiene tales repercusiones, todo lo que estamos discutiendo, hay que marcar un precedente, que no vamos a ganar nada, no vamos a ganar nada en monetario, pero es que no me parece correcto, o sea, la decisión de ellos tuvo una consecuencia mayor al que hubieran aprobado el presupuesto que ya de por sí no alcanzaba, me explico. --



La señora Rojas Figueredo dice, sí porque hay cosas que a nosotros nos limitan, por ejemplo, queremos sacar el Manual de Puestos, pero como no es algo repetitivo yo no puedo hacer, sino tengo un presupuesto extraordinario, entonces, me limita en gastos o sea como decía doña Graciela hay gastos repetitivos que sí, pero hay otros que no y me piden que la operativa camine, pero estoy con una camina de fuerza, me dicen operen, pero con lo que ya usted venía trabajando. Como decía doña Graciela, yo tengo la Ley 8262 para las Pymes y Emprendimiento y la ley de incentivos, entonces, es tampoco que yo puedo decir sacar de aquí para hacer un Manual de Puestos, todo tiene que ir debidamente calculado, entonces, sí limita a la administración en todos los proyectos que veníamos manejando y que tenemos que decir, hay que tener el presupuesto del 2023 hacer un *copy page* desde enero y sí hay algo que yo ocupaba no se podía.

Entonces, si don Orlando nos acompañó en la reunión, revisamos, pero ellos son muy cuadrados, entonces, esa parte de poder flexibilizar la administración nos limita bastante.--

La señora Bogantes Zamora dice, hablemos ahora qué podemos hacer. En resumen, ustedes necesitan ¢168 millones de colones para pagar los salarios, el costo de vida. La señora Chaves Ramírez dice, con una fotografía al 16 de febrero. La señora Bogantes Zamora dice, puede que se incremente. La señora Chaves Ramírez dice, es que, si se va más gente, si alguien renuncia mañana doña Paula, cambia. La señora Bogantes Zamora consulta, ustedes no tienen reservado el monto para este tipo de situaciones. La señora Chaves Ramírez responde, que no se puede pedir más porque sabe que los recursos son limitados, entonces, se hizo el ejercicio de cada colón que se puede rebajar de las otras subpartidas.--

La señora Villegas Sánchez indica que sobre la marcha también se van dando incapacidades o alguna situación que van compensando, hay plazas que la persona se va hasta 2 meses, recibe salario, recibe subsidio, ese ahorro de salario le tenemos que pagar el subsidio, entonces al final es como un juego que se va moviendo las subpartidas y tenemos que ir jugando con eso, haciendo



proyecciones para ver como ir acordando para ver si nos hace falta plata de adonde cogemos. Tenemos que estar monitoreando mucho las subpartidas.--

La señora Bogantes Zamora dice, me llevo la tarea. La señora Chaves Ramírez dice, el acuerdo creo que va en ese sentido.--

La señora Bogantes Zamora agradece a las señora Graciela Chaves Ramírez y Nathalia Villegas Sánchez su participación.--

Nota: A las nueve horas con cincuenta minutos se retiran de la sala de sesiones las señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera y Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión Desarrollo Humano.--

La señora Bogantes Zamora dice, procedamos entonces al acuerdo. Micitt de aprobado. Christian Rucavado Leandro, MEIC, aprobado. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, aprobado. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, aprobado. Geannina Sojo Navarro, CONARE, aprobado. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos aprobados, doña Paula.--

La señora Bogantes Zamora dice, Micitt en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. Vanessa Gibson Forbes, CINDE, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Geannina Sojo Navarro, CONARE, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos en firme, doña Paula.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, solicitar respetuosamente, a la señora Ministra, Paula Bogantes Zamora, que gestione ante el Ministerio de Hacienda la obtención de ₡168 022 062.38, para solventar



parte del faltante de la relación de puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para el año 2024, que se incorporarían por medio de un presupuesto extraordinario. ACUERDO UNÁNIME- ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA, (Anexo 4)

ARTICULO 10: La señora Bogantes Zamora dice, que la correspondencia es: 1. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, octubre, 2023. 2.Remisión de Informe de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 25-02, octubre 2023. 3.Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal. 4.Informe de labores de la Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. 5.Renuncia de la señora Carolina Chacón Mora, como miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). 6.Designación miembro suplente de la Junta Directiva.--

La señorita Sánchez Robles indica que en este punto es dar la Correspondencia recibida, la misma se subió al Drive de la sesión para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva. No sé si doña Patricia desea agregar algo.--

La señora Rojas Figueredo dice, en relación con esos estados financieros, recordarles a los señores miembros de junta, que esos son los mensuales que revisa el Comité Especial de Crédito, y que luego se envían a la junta, para su revisión, los trimestrales si se exponen a la Junta Directiva y que esos son realizados por el Banco de Costa Rica, quien es el que maneja el Fideicomiso 25-02, nos los envía, nosotros lo revisamos y enviamos cualquier modificación que ellos requieran.--

En este caso también la Contraloría nos ha solicitado unir la contabilidad con el fideicomiso, nosotros estamos a la espera de recibir alguna información de parte de ellos, porque utilizamos acá las NICSP y ellos utilizan otro formato, pero igual estos estados financieros fueron revisados por el Comité Especial de Crédito y la liquidación presupuestaria.--



Les enviamos también el informe de labores de la Gerencia General del semestre anterior, para que ustedes tengan una idea en que hemos estado trabajando en los diferentes departamentos. Creo que ha sido un gran avance y me complace que también hayamos alcanzado un 103% de la meta en convocatorias, creo que esto le permite a la Promotora fortalecerse. La gerencia trabajar con más ahínco, sabiendo que las cosas pueden lograrse. Tuvimos que correr bastante el año pasado, la función de la Junta Directiva en encaminarnos, ayudarnos y colaborarnos, y aquí también en función de doña Paula, y especialmente del señor Viceministro ha sido importante, don Orlando siempre acompañándonos en las reuniones y mesas de trabajo, y ustedes también, nos ha permitido ese desarrollo, así que muy contenta con esa presentación del informe de labores.--

Y el informe de la Contraloría, igual para darlo por conocido. Nosotros estamos revisando a nivel financiero y de planificación todos los requerimientos que ellos nos han pedido. Enviamos un documento primero y yo lo llevo muy de la mano, que no escapen la fechas, etc., para poder trabajar, desde una perspectiva diferente la planificación de la institución. También traer a Junta Directiva las cosas que creemos en el Plan Estratégico Institucional, podemos mejorar o modificar para que ustedes también nos ayuden a encaminarnos en ese sentido.--

CAPÍTULO IX. VARIOS

ARTÍCULO 12: La señora Bogantes Zamora dice, yo venía hablarles de 2 temas, uno tiene que ver con el Testbed 5G, que estamos impulsando nosotros, desde el Micitt con otras instituciones de gobierno, COMEX, INA, hemos trabajado, adelantado gestiones, en este momento son 12 multinacionales, la intención es montar un Centro de Excelencia, que se va a enfocar en 5 temas: 1) Ciberseguridad, 2) Inteligencia Artificial, 3) Con la Nube, 4) Con semiconductores, 5) 5G-6G.--

Esto fue una iniciativa que la propuso los Estados Unidos, ¿por qué Estados Unidos? Porque a Estados Unidos le interesa montar este tipo de operaciones, en diferentes países en Latinoamérica. Ellos lo que quieren es que Costa Rica sea el



primero en echar esto andar. Yo creo que inteligentemente deciden por Costa Rica, una de las razones es porque en Costa Rica, hay un clúster muy importante, multinacionales y es más sencillo apalancarse de ellos.--

El Centro de Excelencia se va a enfocar en esos temas y el objetivo principal es generación de talento e innovación. El principal de las multinacionales, lo que van a estar aportando, el currículo, los expertos, la transferencia de conocimiento, la aplicación, por ejemplo, semiconductores Intel. Ellos van a decir como podemos aprovecharnos ese tracto en semiconductores, cuáles son las capacidades en las que deberíamos estarnos enfocándonos como país, qué proyectos de innovación podemos hacer etc, todo ese *Know how*, es el aporte de las multinacionales.--

Voy a entrar al Testbed, paralelamente, la Unión Europea nos dicen que a ellos también les interesa ser parte esta iniciativa por 2 razones, dentro de las 2 empresas hay un número menor pero no menos importante de empresas europeas, esta Ericsson, Nokia. están otras, sobre todo en temas de 5G, Ericsson y Nokia, son proveedores de equipamiento para 5G, eso por un lado y por otro lado también por a la Unión Europea le interesa fortalecer su relación con países latinos. Tanto Estados Unidos como Europa por muchos años dejaron de prestarnos tanta atención, ahora están tratando de cambiar eso.--

Entonces, dicen, esta es una oportunidad genial y lo bonito es que está Estados Unidos, las multinacionales y gobierno, es un ecosistema academia, es un tema bastante interesante. Estamos haciendo el *push* para que tanto Europa como Estados Unidos nos apoyen en la parte monetaria, porque nos interesa incluirle al Centro de Excelencia una serie de laboratorios 5G, el otro es inteligencia artificial y el otro es semiconductores. Estos 5 tractos sobre todo creación de capacidades, se va a utilizar realidad virtual y realidad aumentada para la enseñanza, sobre todo porque estamos pensando pegar otros países de la Latinoamérica y una transversal que tienen estos cursos, es que hay que meterles inglés a todos los estudiantes. Esto se pega con Brete, la Estrategia Brete que ustedes conocen, esta Trabajo, MEP, etc., y como se pega, porque si nosotros empezamos un



curso, identificamos un grupo de personas que les falta el inglés, damos becas del INA, por ejemplo, o de empleado de Trabajo.--

El Centro de Excelencia es un componente más de la estrategia de país Brete. Entonces, Europa nos confirma una donación por medio millón de euros para la apertura de un Testbed 5G-6G. Nosotros la propuesta que queremos hacer con el Testbed o con el 5G, queremos hacer Testbed o Sandbox, que son diferentes, una cosa es más regulatorio país, y el testbed es más, manos a la obra. Estos son temas que ya hemos discutido con la OECD, él nos va apoyar sobre todo en definir esa regulación que tenemos que hacerle o definición de lineamientos al testbed y al Sandbox. Europa nos da medio millón de dólares, entonces, nosotros nos damos a la tarea a ver donde colocamos el laboratorio. La opción primera era hacerlo en el INA, lo que pasa es que en el INA estamos colocando los otros laboratorios, específicamente con el INA, el Centro de Excelencia estaría iniciándose en 2 sitios, el INA-Heredia, el INA-Alajuela. Ya se identificaron por las diferentes características, en esto el Presidente del INA ha estado muy metido, pero ciertamente los podemos ir expandiendo en otros INAS porque ya está la infraestructura.--

Después de mucho análisis yo les había dicho a ustedes que desde el Micitt si queremos subir el perfil un poco más a la Promotora, consideramos que, por ser también sobre todo el Testbed 5G, es un tema mucho del aprovechamiento que el país le puede dar a 5G, que es lo más inmediato. Consideramos que la Promotora es un *house* ideal para que el laboratorio esté aquí. Con doña Patricia, el otro Viceministro Hubert, ha avanzado mucho en discusiones, vinieron, vieron el sitio, porque aquí va haber compra de equipamiento, no sé si cuando digo compra, no sé si a nosotros, yo preferiría que a nosotros ya nos den el equipo y la compra la realice Europa o donación de empresas, que se manejen por ese lado, pero eso lo podemos discutir.--

Lo que estamos pensando es que el Testbed tenga 2 enfoques, uno que es para aplicación 5G en temas exteriores, si se quiere entonces en temas agro, por ejemplo. Les voy a dar otro ejemplo, no sé si se enteraron que el Ministerio de



Agricultura y Ganadería le está donando un número importante de drones a ganaderos, entre otras cosas para poder hacer mapeo de su ganado y evitar robos. El reto que tenemos ahora es cómo hacemos para que de verdad maximicen el uso del dron, parte de la capacitación muy importante.--

Ustedes han visto todo lo que se ha discutido en 5G y todos los últimos acontecimientos que se dieron el año pasado con 5G. Nosotros lo que hemos querido desde el gobierno es analizar todas las áreas que tienen que ver con 5G y a que voy. Esto va más allá de que el Micitt, le pase a SUTEL una directriz en donde diga el cartel de 5G, viene con estas características, esperamos estas frecuencias. Creo que en eso el Estado tiene que ser un poco más, ver integral y pensar si quiere y pensar en capacitaciones, ya las estamos gestionando, ya hemos hecho unos cursos y Testbed es uno importante.--

Les decía uno es con enfoque exterior si se quiere y el otro es con enfoque interior, y por interior me refiero a cómo hacemos nosotros el internet de las cosas, para que esa maximización de internet se dé, más a nivel de industria y no tanto a nivel específica o aplicación. Lo que quería comentarles sobre Testbed es eso, que nosotros estamos próximos a confirmar, cuando digo muy próximos me refiero, ya esto se le comentó a Europa, hace unas semanas funcionarios de la Unión Europea estaban en Bélgica terminando de asegurar estos fondos, la propuesta se tenía que presentar, se le habló de la Promotora, Europa lo recibió con muy buenos ojos, es decir, creo que ya estamos próximos a que Europa diga ya pasamos con todos nuestros procesos internos listos, aquí está el dinero. Se hizo un plan de desarrollo, el dinero se estaría invirtiendo en 3 años.--

La señora Rojas Figueredo indica que ya han tenido varias reuniones con el señor Viceministro don Hubert, también con la Unión Europea y la parte española que estará aquí a mediados de marzo, están muy interesados en este desarrollo, nosotros ya vimos las fases, tengo un documento montado, ya cuando lo tengamos alineados a esos requerimientos, se los vamos a compartir a ustedes y también, comentarles como decía la señora Ministra son 3 fases, Testbed 5G para aplicaciones interiores, para exteriores y ahí haciendo un mix.--



La idea también, nos reunimos con Ericsson, ellos nos van a dar una capacitación en la Promotora, estos términos, que a veces son explícitos, las definiciones en la parte TICs, creo que hemos avanzado bastante en el tema y esperamos contar con el apoyo e involucrarlos a ustedes también en el proyecto, representando a diferentes instituciones para que de verdad sea exitoso. Otros aspectos que le pedimos a la Unión Europea es que visualicemos esa parte cómo nosotros podemos contribuir a la sociedad, porque nada hacemos con tener aquí un equipo si no sabemos, e incluso atender algunos servicios, otros donarlos y otros ponerlos a la orden, pero sí que visualicemos desde ya, con un equipo consultor que ellos mismos pondrían, desde los diferentes departamentos que se requieren, sobre todo con esa apertura hacia Costa Rica o a quien lo requiera, pero sí nos imaginamos dando muchos servicios. --

La señora Bogantes Zamora indica que también lo han conversado con Corea del Sur, ellos están interesados también en ser parte de esto. Es uno de los países que ya implementaron 5G, ya están en miras a 6G. Japón también muy interesados, por qué Japón, sobre todo porque Japón fue uno de los países en el mundo que hizo un despliegue *open ran* para 5G, que es un modelo diferente del que tiene Costa Rica y la mayor cantidad de países del mundo. Le parece que es una oportunidad enorme para la Promotora para posicionarse como dijo doña Patricia, no descartamos si es un análisis que estamos haciendo con los europeos, la eventual venta de servicios, etc. Que generaría fondos a la Promotora.--

El señor Orozco Barrantes dice, la idea es que nosotros acojamos o hay que hacer algún acuerdo. La señora Bogantes Zamora dice, la Promotora sería el *house* del laboratorio. Yo lo que quería era anunciárselos, todavía hay que terminar de definir cómo se va a manejar, etc. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey como esto se trata de "Asuntos Varios", no se toman acuerdos. La señora Bogantes Zamora dice, cierto es informarles, lo que quería era presentárselos, viene otro tema y entonces empezar a verlo ya de forma más formal, que doña Patricia les informe cómo vamos, cuál es el avance, qué estamos visualizando en cooperación con las empresas, etc.--

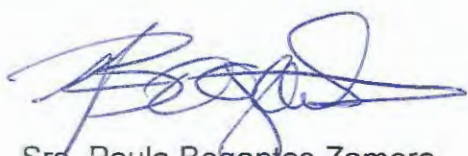


Esto también lo estamos viendo mucho porque la gobernanza la estamos viendo con el INA, porque es el receptor de todo. Cómo pegamos al INA, todo tiene un componente de capacitaciones y aquí es muy importante tecnología nueva, etc. Las capacitaciones eventualmente se incorporarán.--

El señor Álvarez Sánchez consulta, se ha hablado de sociedades técnicas, junto con los equipos nos den asesoría o capacitaciones o más bien la idea es a través del INA y otras instituciones ofrecer esa capacitación. La señora Bogantes Zamora consulta al público. El señor Álvarez Sánchez responde a la gente que va operar el Testbed. La señora Bogantes Zamora dice, el Testbed los que lo van a operar, las capacitaciones sobre todo nos la van a dar las multinacionales, porque mucho del equipo lo van a donar las mismas multinacionales, ellos nos estarían dando esas capacitaciones.--

La señora Gibson Forbes dice, y con ellos sería posible que la donación sea en tiempo, ellos como nos vayan renovando equipo, lo vayan sustituyendo. La ventaja de pensar en la Promotora me parece que posiblemente, y será una discusión de la Junta Directiva proponer que haya una línea que le permita a la Promotora como abrir otro ámbito. La señora Bogantes Zamora dice, sin duda. Por eso hablamos de 5G y 6G, comencemos con 5G, pero si total innovación e investigación es sin duda. Nos van ayudar con lineamientos, guía, cómo hacemos con aplicaciones, etc. Creo que es una excelente oportunidad.--

La señora Bogantes Zamora cierra la sesión a las diez horas con quince minutos.--



Sra. Paula Bogantes Zamora

Presidenta

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

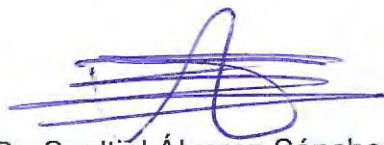




Sr. Christian Rucavado Leandro

Miembro suplente, MEIC

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez

Miembro suplente, INA

Se abstiene de votar, ACUERDO 2,

ACUERDO 3 y ACUERDO 4



Sra. Vanessa Gibson Forbes

Representante, CINDE

Se abstiene de votar, ACUERDO 4

